

**XX EDICIÓN DEL CONCURSO “VÍCTOR SOLIÑO”
AL MEJOR TEMA INÉDITO DEL CARNAVAL 2026**

REGLAMENTO

Art. 1º. – La Asociación General de Autores del Uruguay, **AGADU**, organiza un Concurso para Autores uruguayos a fin de otorgar el Gran Premio “Víctor Soliño” al Mejor Tema Inédito del Carnaval 2026, en su vigésima edición.

Se entiende por tema inédito todo aquel que no haya sido publicado y/o fijado en fonogramas, publicado en plataformas digitales, ejecutado en público, transmitido por radio o televisión y/o incorporado en audiovisuales y/o películas de cualquier parte del mundo, al momento de su presentación en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas.

Art. 2º.– Participarán de este Concurso todos los compositores y autores, sean o no socios de la institución, presentes en cualquiera de las categorías actualmente existentes en el marco del mencionado concurso.

Art. 3º.– Se considerarán para este evento todos los temas inéditos en letra y música que integren el repertorio de cualquiera de los conjuntos que participen en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas cuyos autores manifiesten expresamente su voluntad de participar en el concurso “Víctor Soliño”, al momento del registro en **AGADU**.

Art. 4º.– Es requisito que las obras participantes estén registradas en **AGADU**, previo al fallo del jurado del Concurso.

Art. 5º.– No podrán participar en este Concurso como autores o intérpretes, los titulares y suplentes del Consejo Directivo, los miembros de la Junta Consultiva y de la Unidad de Contenidos, el Jurado actuante, ni los funcionarios de la Institución.

Art. 6º.– El Jurado de tres miembros que entenderá en el otorgamiento de premios de la XX Edición del Gran Premio “Víctor Soliño” 2026 será designado por **AGADU** y su fallo será inapelable.

Art. 7º.– A efectos de otorgar el Gran Premio “Víctor Soliño” al Mejor Tema Inédito del Carnaval 2026 el Jurado seleccionará 6 (seis) obras finalistas y 3 (tres) obras con menciones especiales, sin importar la categoría a la que correspondan, entre todos aquellos conjuntos que en su repertorio incluyan temas inéditos, luego de que el Jurado haya visto los registros audiovisuales de la primera y segunda Rueda del Concurso Oficial que serán solicitados a la empresa titular de los derechos de televisación del mismo. La selección se dará a conocer una vez finalizada la Liguilla. La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en los espacios culturales de **AGADU**.

Art. 8º.– De los 6 (obras) finalistas surgirá el Ganador del Gran Premio “Víctor Soliño” quien se hará acreedor a la suma de \$ 43.500.- y trofeo, un Segundo Premio de \$ 21.700.- y trofeo y un Tercer Premio de \$ 10.900.- y trofeo.

Todos los finalistas recibirán diplomas que acrediten su participación en el Concurso. Los premios serán de cargo de **AGADU**.

Art. 9°.– Los 6 (seis) temas finalistas serán subidos a plataformas digitales. En caso de que alguno de los intérpretes ganadores tenga contrato de exclusividad con un sello editor, éste deberá realizar las gestiones necesarias a efectos de obtener, previo a la proclamación de los temas seleccionados, la autorización por escrito de su sello fonográfico.

Art. 10°.– El Jurado coordinará con los directores de los conjuntos que actúen en la Primera y Segunda Rueda del Concurso Oficial, la identificación de los temas inéditos en letra y música que concursarán, a efectos de la evaluación del Jurado.

Art. 11°.– Toda cuestión no prevista en este Reglamento será resuelta por el Consejo Directivo de **AGADU** conjuntamente con el Jurado.

Art. 12°.– Ceremonia de entrega

El presidente del Jurado proporcionará al personal designado por **AGADU** los números de teléfono y direcciones de correo electrónico de los responsables de cada grupo que posea temas finalistas o menciones. Dicho personal se comunicará con los respectivos representantes a efectos de coordinar su participación en la ceremonia con el tema seleccionado.

Art. 13°.– Desarrollo de la ceremonia

Durante el espectáculo, el maestro de ceremonias anunciará en primer término la entrega de las tres menciones especiales. Posteriormente, entre tema y tema, se procederá a la entrega de los diplomas correspondientes a los seis finalistas seleccionados para el Premio Víctor Soliño.

Art. 14°.– Anuncio de los ganadores

Al cierre de la ceremonia se darán a conocer los tres temas ganadores, en orden descendente del tercer al primer lugar.

Art. 15°.– Disposiciones generales

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Consejo Directivo de **AGADU**.